

Gobierno del Estado de Yucatán

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-31000-19-1511-2019

1511-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	11,105,888.6
Muestra Auditada	9,899,470.3
Representatividad de la Muestra	89.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales al Estado de Yucatán, fueron por 11,105,888.6 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 9,899,470.3 miles de pesos, que represento el 89.1%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Yucatán, como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos de las Participaciones Federales a la Entidad Federativa para la Cuenta Pública 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se determinó lo siguiente:

FORTALEZAS:

Ambiente de Control

- La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del estado de Yucatán contó con un reglamento interno y manual de organización en el cual se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos relevantes.
- La SAF del estado de Yucatán contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.
- La SAF del estado de Yucatán estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la Institución, los cuales se dieron a conocer por medio de distintos medios.

Administración de Riesgos

- La SAF del estado de Yucatán estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.

Información y Comunicación

- La SAF del estado de Yucatán cumple con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.

DEBILIDADES:

Administración de Riesgos

- La SAF del estado de Yucatán no cuenta con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.
- La SAF del estado de Yucatán no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución
- La SAF del estado de Yucatán no cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.

- La SAF del estado de Yucatán no se contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

Actividades de Control

- La SAF del estado de Yucatán no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 52 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SAF, del estado de Yucatán en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2018-A-31000-19-1511-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Yucatán implemente mecanismos de control acordados para fortalecer los procesos y sistemas administrativos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo y obtener mejoras en la operación.

Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Yucatán 14,614,068.4 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 3,508,179.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios (3,481,731.2 miles de pesos que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del estado transfirió a los municipios por concepto de Participaciones Municipales 2018 y 26,448.6 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió al municipio de Progreso, Yucatán) y, al estado, un monto de 11,105,888.6 miles de pesos, de los que, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 17,528.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 11,123,416.9 miles de pesos.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
Gobierno del Estado de Yucatán
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos asignados Federación al estado	Transferencia de SAF a Municipios	SHCP al municipio de Progreso	Participaciones Federales para el Estado
Fondo General de Participaciones	10,075,476.6	2,071,986.9	0.00	8,003,489.7
Fondo de Fomento Municipal	904,620.0	904,620.0	0.00	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,061,269.6	212,253.9	0.00	849,015.7
0.136% de la Recaudación Federal Participable	230,432.2	46,086.4	0.00	184,345.8
Participaciones por la venta final de Gasolina y Diésel	26,448.6	0.0	26,448.6	0.0
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	564,290.5	112,858.1	0.00	451,432.4
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,232,036.8	90,777.2	0.00	1,141,259.6
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	33,181.1	6,636.2	0.00	26,544.9
Fondo de Compensación de Régimen de pequeños contribuyentes e Intermedios	182,875.3	36,512.5	0.00	146,362.8
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	20,777.2	0.0	0.00	20,777.2
Totales	282,660.5	0.0	0.00	282,660.5
	14,614,068.4	3,481,731.2	26,448.6	11,105,888.6

Fuente: Estados de cuenta bancarios, oficios de compensación, recibos oficiales y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, por 11,105,888.6 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 17,528.3 miles de pesos, para un total disponible de 11,123,416.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 11,123,416.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión.

5. La SAF reportó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 592,968.8 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 51,453.5 miles de pesos, de las cuales, enteró su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY), respectivamente, por los servicios personales financiados con las participaciones federales 2018 por un total de 3,509,633.6 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El estado de Yucatán recibió de la Federación 14,614,068.4 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 3,508,179.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 11,105,888.6 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 17,528.3 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 11,123,416.9 miles de pesos.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 11,123,416.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	% vs Pagado
1000	Servicios personales	3,509,633.6	31.6
2000	Materiales y suministros	333,776.8	3.0
3000	Servicios generales	883,868.7	8.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,710,137.0	51.3
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	24,588.6	0.2
6000	Inversión pública	396.6	0.0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	14,980.5	0.1
9000	Deuda pública	207,334.8	1.9
	Subtotal Pagado	10,684,716.6	96.1
	Recursos reintegrados a la TESOFE por ajustes cuatrimestrales	438,700.3	3.9
	Total Pagado y Disponible	11,123,416.9	100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Asimismo, se observó que los 5,710,137.0 miles de pesos que la SAF reportó como Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 4,791,461.7 miles de pesos se transfirieron a 57 ejecutores y, el saldo por 918,675.3 miles de pesos, corresponden a subsidios a la producción, becas, apoyos artísticos y culturales, pensiones y jubilaciones pagadas directamente por la SAF. De los 4,791,461.7 pesos transferidos, los ejecutores reportaron, al 31 de enero de 2019, el ejercicio del gasto por un total de 4,783,165.1 miles de pesos, y quedó un saldo por ejercer de 8,296.6 miles de pesos a cargo de 4 ejecutores de las participaciones federales 2018.

Servicios Personales

7. La SAF reportó un monto pagado de 3,509,633.6 miles de pesos para el capítulo 1000 "Servicios Personales", y de una muestra seleccionada por 2,881,425.2 miles de pesos, se proporcionó información que soportó el ejercicio del gasto, archivos electrónicos "layout" de los anexos 4 y 4.1 y el timbrado de las nóminas respectivamente, información que fue coincidente con lo reportado financieramente validando la aplicación y el ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Con la revisión de los reportes del destino de los recursos de las Participaciones Federales 2018, proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas y los ejecutores del gasto del estado de Yucatán, se observó que la información correspondiente de los anexos de proveedores y contratistas con los cuales se celebraron contratos, tanto de obra pública como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no fueron remitidos, o en su caso, los montos indicados, no son congruentes con la información financiera, en el caso de la Secretaría de Administración y Finanzas por 1,242,630.7 miles de pesos y en los casos de 56 ejecutores por 1,967,260.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) o en su caso la aclaración del destino de los recursos de Participaciones Federales 2018, de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Yucatán por 1,242,630.7 miles de pesos y en el caso de los 56 ejecutores por 1,967,260.9 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. Se revisó una muestra de 308 cuentas por pagar por 409,706.5 miles de pesos, ejercidos por la SAF con recursos de Participaciones Federales 2018, se comprobó que contaron con los oficios de suficiencia presupuestal.

10. Con la revisión de 36 contratos y pedidos por 197,783.4 miles de pesos, de los cuales, 14 contratos de arrendamiento de edificios y locales por 8,352.4 miles de pesos, se financiaron con recursos de Participaciones Federales 2018 por 2,599.5 miles de pesos y se formalizaron de acuerdo al Código Civil del Estado de Yucatán, razón por la cual no se realizaron procedimientos de adjudicación; de los 22 contratos y pedidos restantes, la entidad fiscalizada presentó expedientes de procedimientos de adjudicación, tres por licitación pública y una por invitación a cuando menos tres personas, conforme a la normativa aplicable, en los que se asignaron los contratos números SE-2018-06 para la adquisición de paquetes escolares por 44,985.6 miles de pesos; SE-2018-05 para la compra de artículos deportivos para los diferentes planteles de educación básica por 100,244.4 miles de pesos, de los cuales se financiaron con recursos de Participaciones Federales 2018 por 80,000.0 miles de pesos; C/JUR/02-2018 para el arrendamiento de 70 dispositivos electrónicos de rastreo diarios del sistema GPS AIR por 3,843.9 miles de pesos y SEDUMA-13-006-2017 para el arrendamiento de copiadora marca SHARP MODELO AL-2051 por 342.9 miles de pesos; asimismo, se verificó que la SAF realizó los procesos de adjudicación conforme a la normativa aplicable.

11. Con la revisión de los 36 contratos y pedidos por 193,489.3 miles de pesos, se acreditó que los bienes y servicios recibidos (paquetes de útiles escolares, servicios de arrendamiento de inmuebles para oficinas gubernamentales; arrendamiento de equipo de transporte; asesoría en planeación, implementación y certificación del sistema de calidad para víctimas de violencia de género en el estado de Yucatán; de eventos deportivos; transmisión de spots publicitarios en televisión para la difusión de mensajes sobre programas y actividades

gubernamentales y pago de impuesto sobre nóminas), quedaron pagados al 31 de diciembre de 2018 y entregados por los proveedores en tiempo y forma de acuerdo con los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones convenidas, motivo por el cual, no se aplicaron penas convencionales.

12. La SAF acreditó que los proveedores otorgaron los bienes y servicios conforme a lo establecido y lo contratado.

Obra Pública

13. Con la revisión de una muestra de cuatro proyectos de obra pública por 202,960.1 miles de pesos contratados, que corresponden a los números de contratos OP-LP-17-INCCOPY-0002, OP-LP-18-INCCOPY-0001, OP-LP-18-INCCOPY-0011 y OP-LP-18-INCCOPY-0014 del ejecutor Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY), se comprobó que se adjudicaron bajo el proceso de licitación pública y se ajustaron a los montos máximos autorizados; asimismo, se verificó que las empresas ganadoras no se encontraron inhabilitadas ni sancionadas para celebrar contratos de obra pública por parte de la instancia competente.

14. Con la revisión de los cuatro contratos de obra, revisados se verificó que se presentaron y entregaron las propuestas ganadoras, garantías de anticipo y de cumplimiento y se constató que corresponden con el monto total de los contratos.

15. Con la revisión de cuatro contratos por 202,960.1 miles de pesos, se constató que, al 31 de diciembre de 2018, fueron devengados y pagados con recursos de Participaciones Federales 2018 por 82,980.3 miles de pesos y se otorgó un anticipo de obra en un contrato por 6,418.1 miles de pesos, el cual corresponde con el porcentaje pactado en las bases de la licitación y el contrato de obra; asimismo, se comprobó que al 31 de diciembre de 2018 fue amortizado en su totalidad, las estimaciones presentadas de los cuatro contratos fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago; asimismo, se constató que los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los mismos, motivo por el cual no se aplicaron penas convencionales a los contratistas; además, se corroboró que del contrato número OP-LP-17-INCCOPY-0002 se formalizó un convenio modificatorio en monto y plazo.

16. Con la visita de inspección física a tres obras de la muestra seleccionada, que corresponden a los contratos número OP-LP-18-INCCOPY-0011 Construcción del hospital materno infantil de 160 camas, en el municipio de Mérida, Yucatán, OP-LP-17-INCCOPY-0002 Construcción del Palacio de la Música, en el municipio de Mérida, Yucatán y OP-LP-18-INCCOPY-0014 Construcción de albergue cultural en el municipio de Kanasín, Yucatán; ejecutadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades 2018, se constató que corresponden con el objeto del contrato formalizado; dichas obras se encuentran concluidas y operan adecuadamente, y los conceptos de obra seleccionados para su revisión corresponden con los volúmenes estimados y pagados.

17. Con la visita física para la revisión del contrato número OP-LP-18-INCCOPY-0001, se verificó que se realizaron pagos de volúmenes no ejecutados por 405.9 miles de pesos, que consisten en el suministro y colocación de dos transformadores tipo pedestal; sin embargo, el contratista sólo instaló y colocó un transformador.

El Gobierno del estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por 405.9 miles de pesos, así como los intereses generados por 61.8 miles de pesos, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, con lo que se solventa lo observado.

18. Se constató que el Gobierno del Estado de Yucatán no ejerció recursos de Participaciones Federales 2018 para ejecutar obras por administración directa.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 467,666.06 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 467,666.06 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 61,785.80 pesos se generaron por cargas financieras; 405,880.26 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,899,470.3 miles de pesos, que representó el 89.1% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas del 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Yucatán había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DPF1580/2019 y DPF-1607/2019, de fechas 3 y 4 de diciembre de 2019, DPF-043/2020 y DPF-075/2020, de fechas 13 y 17 de enero de 2020, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



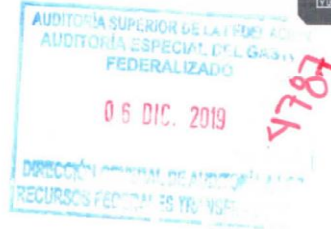
Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

5 exp, 50 CDs, 2 copias



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
Número de oficio: DPF-1580/2019
Asunto: Envío de documentación Resultados Finales
de la Auditoría 1511-DE-GF "Participaciones Federales"
Cuenta Pública 2018.
C.D. 10C.3.4 RS



Mérida, Yucatán a 03 de diciembre de 2019

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de la Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría
Superior de la Federación.
PRESENTE



En atención a su oficio número DARFT-"D"/2529/2019 de fecha 21 de noviembre del presente año, relativo a la presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 1511-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente a la Cuenta Pública 2018; por lo anterior se adjunta el Anexo 1 mediante el cual se relacionan cincuenta y siete oficios, que contienen información en medios magnéticos (58 CD's debidamente certificados) con la finalidad de justificar o aclarar las Observaciones Preliminares del Resultado Final 1 correspondiente al apartado de "Adquisiciones Arrendamientos y Servicios" procedimiento 1.1 y así coadyuvar al proceso de solventación del resultado en comento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales

C. c. p. **M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés**. - Secretaria de la Contraloría General
C. c. p. **Mtro. Emilio Barriga Delgado**. - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C. c. p. **C.P. Vanessa María Ortigón Campos**. - Subsecretaría de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría.
C. c. p. **L.C. Vicente Bueno Gutiérrez**. - Subdirector de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación.

Minutario.
Archivo.
RMG/RPC/vttd✓

*1780 CDs no se encuentran
certificados.
Roberto Santiago Magaña González
05/12/2019*

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2 T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México **contraloria.yucatan.gob.mx**

Página 1 de 1

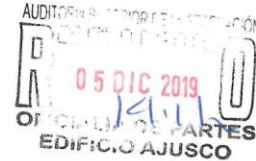
1 exp, 7 CDs, 1 copia



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
Número de oficio: DPF-1607/2019
Asunto: Envío información de la Auditoría No. 1511-DE-GF,
relativa a Resultados Finales y Observaciones preliminares
 C.D.10C.3.4 RS

Mérida, Yucatán a 04 de diciembre de 2019

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de la Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría
Superior de la Federación.
PRESENTE



En atención al oficio número DARFT-"D"/2529/2019 de fecha 21 de noviembre del presente año, relativo a la presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 1511-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente a la Cuenta Pública 2018; al respecto adjunto al presente información y documentación impresa y en medios magnéticos (07 cd's) debidamente certificados con la finalidad de justificar o aclarar las Observaciones Preliminares del Resultado Final 1 correspondiente al apartado de "Servicios Personales" procedimiento 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	OFICIO ENVIADO	CONTENIDO
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Oficio SAF/EGR/2634BIS/2019 signado por el C.P. Pedro Omar Patron Ballote, Director General de Egresos. (01 CD)	Integración del capítulo 1000 (Servicios Personales); Desglose de nóminas Ordinarias y Extraordinarias por quincena, de las dependencias: Secretaría de Educación, Fiscalía General del Estado y Secretaría de Administración y Finanzas (Anexo 4). Desglose de tabulador de sueldos, Bajas y Licencias (Anexo 4.1)
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Oficio SAF/EGR/2644/2019 signado por el C.P. Pedro Omar Patron Ballote, Director General de Egresos. (02 CD's)	Anexo 2 "Servicios Personales" con información de pagos asimilables a salarios, comprobación de pagos por honorarios, pagos al ISSTEY y pagos por seguros.
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Oficio SAF/SARH/DRH/2866/2019 signado por el Lic. Jesús Morales Morales, Director de Recursos Humanos. (01 CD)	Integración de pago de las nóminas ordinarias y extraordinarias de las dependencias: SAF, SSP, SEGEY Y FGE.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE MÉXICO
 1978

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Edificio Administrativo Siglo XXI,
 Calle 20-A No. 284-B x 3-C
 Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2
 C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 1 de 2



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



DEPENDENCIA	OFICIO ENVIADO	CONTENIDO
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Copia del oficio SAF/SARH/DSI/1085/2019 signado por la Lic. Jessy Suárez Pinedo, Director de Servicios Internos. (01 CD)	Listado de cuentas por pagar, cuentas asimilables 2018; Anexo 2 y contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados a salario 2018.
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Oficio SAF/DGCG/DCIF/283/2019 signado por la C.P. Laura V. Pacheco Cardaña, Director de Consolidación de la Información Financiera. (01 CD)	Estados de cuenta, conciliaciones bancarias y auxiliares contables; pólizas y cuentas por pagar
Secretaría de Educación (SEGEY)	Oficio SE/DAF/CE/115/2019 signado por la C.P. Leonor Elena Peniche Marín, Coordinadora de Enlace con Directores y Otras Dependencias. (01 CD)	Desglose por concepto, banco, quincena y totalidad de la nómina, pólizas por quincena, nóminas canceladas, catálogos de categorías de puestos, catálogos de percepciones y deducciones (anexo 4); tabulador de sueldos y relación de bajas (anexo 4.1); Dispersiones de las nóminas estatales y de Apoyo, pólizas y auxiliares contables de las nóminas de apoyo; Estados de cuenta de las cuentas concentradoras y pagadoras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales
Secretaría de la Contraloría General

C. c. p. **M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.** - Secretaría de la Contraloría General
C. c. p. **Mtro. Emilio Barriga Delgado.** - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C. c. p. **C.P. Vanessa María Ortegón Campos.** - Subsecretaría de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría.
Archivo.

RMG/RPC/vtdd

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Página 2 de 2

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (995) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx



849 / EXP. 2001-200105
 17-09-2019 78-3790460
 AUDITORIA SUPERIOR
 2020 ENE 16 AN ID: 54
 0265
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
Número de oficio: DPF-043/2020
Asunto: Envío Información para justificar Resultados Finales y Observaciones Preliminares, auditoría número 1511-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2018
 C.D. 10C.3.4 RS

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Mérida, Yucatán a 13 de enero de 2020

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de la Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
PRESENTE

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 15 ENE 2020
 18:20r
OFICINA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

En atención a la cédula de Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 1511-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente a la Cuenta Pública 2018, y en alcance al oficio DPF-004/2020, adjunto al presente información impresa y en medios magnéticos (2 CD'S) debidamente certificados, con la finalidad de justificar o aclarar el Resultado Final 1 de Control Interno y el 4 de obra Pública, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	OFICIO ENVIADO	CONTENIDO
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).	Oficio SAF-EGR/0005/2020, signado por el C.P. Pedro Omar Patrón Ballote, Director General de Egresos.	Resultado Final 1 de Control Interno 1.-Se anexa la evidencia correspondiente a la capacitación otorgada a los enlaces de control interno del tema "Administración de Riesgos" que consiste en: a).-Lista de asistencia. b).-Material de exposición. c).- Fotografías del curso.
Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY)	Oficio XVIII/0024/2020, signado por el C.P. Jorge Carlos Fortuny Méndez, Director Administrativo.	Resultado Final 4 de Obra Pública 1.-Acta de sitio, oficio aclaratorio por el caso de las luminarias junto con reporte fotográfico de la contratista. 2.-Documentación del reintegro correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO
 16 ENE 2020
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Página 1 de 2

Edificio Administrativo Siglo XXI,
 Calle 20-A No. 284-B x 3-C
 Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2.
 C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales
Secretaría de la Contraloría General

C. c. p. **M.F. Lizbeth Beatriz Bazo Avilés**.- Secretaría de la Contraloría General
C. c. p. **Mtro. Emilio Barriga Delgado**.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C. c. p. **C.P. Vanessa María Ortega Campos**.- Subsecretaría de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría.
C. c. p. **L.C. Vicente Bueno Gutiérrez**.- Subdirector de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación.
Minutorio.
Archivo.

RSMG/BAPC/rapp

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2.
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 2 de 2



DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
Número de oficio: DPF-075/2020
Asunto: Envío Información para justificar Resultados Finales y
Observaciones Preliminares, auditoría número 1511-DE-GF
"Participaciones Federales a Entidades Federativas"
Cuenta Pública 2018
 C.D. 10C.3.4 RS

Mérida, Yucatán a 17 de enero de 2020

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de la Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría
Superior de la Federación.
PRESENTE



En atención a la cédula de Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría número 1511-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", correspondiente a la Cuenta Pública 2018, y en alcance al oficio DPF-043/2020, adjunto al presente información impresa debidamente certificada y en medio magnético (1 CD certificado), con la finalidad de justificar o aclarar el Resultado Final 4 de obra Pública, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	OFICIO ENVIADO	CONTENIDO
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).	Oficio SAF/EGR/0095/2020, signado por el C.P. Pedro Omar Patrón Ballote, Director General de Egresos.	Resultado Final 4 de Obra Pública 1.-Estado de Cuenta bancario de BBVA BANCOMER 0112771705 correspondiente al mes de Diciembre de 2019, en el cual está registrado el movimiento bancario del reintegro efectuado por el INCCOPY.
Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY)	Oficio XVIII/0087/2020, signado por el C.P. Jorge Carlos Fortuny Méndez, Director Administrativo.	Resultado Final 4 de Obra Pública 1.-Estado de cuenta de los movimientos de reintegro en el que se refleja el depósito del contratista y el pago de INCCOPY a la Secretaría de Administración y Finanzas. 2.-Recibo bancario de la operación del depósito bancario a cuenta. 3.-Imagen en Archivo PDF del cálculo de cargas financieras.

Edificio Administrativo Siglo XXI,
 Calle 20-A No. 284-B x 3-C
 Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2.
 C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52(999)930 3800 Ext. 13000
contraoria.yucatan.gob.mx



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales
Secretaría de la Contraloría General

C. c. p. **M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés**.- Secretaría de la Contraloría General
C. c. p. **Mtro. Emilio Barriga Delgado**.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C. c. p. **C.P. Vanessa María Ortigón Campos**.- Subsecretaría de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría.
C. c. p. **L.C. Vicente Bueno Gutiérrez**.- Subdirector de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación.
Minutario.

Archivo: 
RSMG/RA/C/rapp

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Col. Xcumpich, Pisos 1 y 2.
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 2 de 2

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública (INCCOPY), ambas del estado de Yucatán.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno del Gobierno del Estado de Yucatán, artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.